

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 49

JUNTA VECINAL DE AMBROSERO

CVE-2024-1575 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2024.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2024, el presupuesto general de esta Junta Vecinal, para el ejercicio 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Ambrosero, 1 de marzo de 2024.

El presidente,
Ángel Moncalián Ruiz.

2024/1575

CVE-2024-1575